



2026/1113

26.5.2026

**DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2026/1113 DE LA COMISIÓN**

**de 22 de mayo de 2026**

**que deroga la Decisión de Ejecución (UE) 2025/362, por la que se retrasa la fecha de expiración de la aprobación de la cipermetrina para su uso en biocidas del tipo de producto 8, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo**

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 14, apartado 5,

Previa consulta al Comité Permanente de Biocidas,

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 945/2013 de la Comisión <sup>(2)</sup>, se aprobó la cipermetrina como sustancia activa para su uso en biocidas del tipo de producto 8, sujeta a las condiciones establecidas en el anexo de dicho Reglamento.
- (2) La aprobación de la cipermetrina para su uso en biocidas del tipo de producto 8 («aprobación») debía expirar el 31 de mayo de 2025. No obstante, el 24 de noviembre de 2023, se presentó una solicitud de renovación de la aprobación de conformidad con el artículo 13, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 528/2012.
- (3) Mediante la Decisión de Ejecución (UE) 2025/362 de la Comisión <sup>(3)</sup>, se retrasó la fecha de expiración de la aprobación al 30 de noviembre de 2027 a fin de dejar tiempo suficiente para examinar la solicitud de renovación.
- (4) Sin embargo, el 21 de mayo de 2025, el solicitante que había presentado la solicitud de renovación de la aprobación comunicó a la Comisión que la retiraba. Por consiguiente, dado que no se ha determinado que la cipermetrina siga cumpliendo las condiciones establecidas en el artículo 4, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 528/2012, no se ha renovado la aprobación mediante la Decisión de Ejecución (UE) 2026/1112 de la Comisión <sup>(4)</sup>. Procede, por tanto, derogar la Decisión de Ejecución (UE) 2025/362 de la Comisión, por la que se retrasa la fecha de expiración de la aprobación de la cipermetrina para su uso en biocidas del tipo de producto 8.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

Queda derogada la Decisión de Ejecución (UE) 2025/362.

<sup>(1)</sup> DO L 167 de 27.6.2012, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2012/528/oj>.

<sup>(2)</sup> Reglamento de Ejecución (UE) n.º 945/2013 de la Comisión, de 2 de octubre de 2013, por el que se aprueba el uso de la cipermetrina como sustancia activa en biocidas del tipo de producto 8 (DO L 261 de 3.10.2013, p. 23, ELI: [http://data.europa.eu/eli/reg\\_impl/2013/945/oj](http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2013/945/oj)).

<sup>(3)</sup> Decisión de Ejecución (UE) 2025/362 de la Comisión, de 21 de febrero de 2025, por la que se retrasa la fecha de expiración de la aprobación de la cipermetrina para su uso en biocidas del tipo de producto 8, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L, 2025/362, 24.2.2025, ELI: [http://data.europa.eu/eli/dec\\_impl/2025/362/oj](http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2025/362/oj)).

<sup>(4)</sup> Decisión de Ejecución (UE) 2026/1112 de la Comisión, de 22 de mayo de 2026, por la que no se renueva la aprobación de la cipermetrina para su uso en biocidas del tipo de producto 8, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L, 2026/1112, 26.5.2026, ELI: [http://data.europa.eu/eli/dec\\_impl/2026/1112/oj](http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2026/1112/oj)).

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 22 de mayo de 2026.

*Por la Comisión*  
*La Presidenta*  
Ursula VON DER LEYEN

---